

ORD. N°

0771

ANT.:

Consulta de la I. Municipalidad de Viña del Mar sobre "Bases de Licitación para Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios mediante el sistema de Contenedores en diferentes Sectores de la Comuna". Rol FNE 2095-12.

MAT.:

Informa.

Santiago, 20 de junio de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL

**A : SRA. VIRGINIA REGINATO BOZZO
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
ARLEGUI 615, VIÑA DEL MAR**

Con fecha 22 de mayo de 2012, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas Generales, las Bases Técnicas, sus Anexos y Cronograma de la Licitación para la "Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios mediante el sistema de Contenedores, en los Sectores de Población Vergara Oriente, Población Libertad, Nueva Granadilla, Limonares, Canal Beagle, El Olivar, Achupallas (Nor Oriente) y Villa Borinquen de la Comuna de Viña del Mar, con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Caracter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto informo a usted que las Bases remitidas se han ajustado en general a los criterios establecidos por las instrucciones precedentemente señaladas. No obstante se previene, que a futuro la duración de una concesión no debe exceder el plazo de cinco años, ya que un plazo mayor podría rigidizar innecesariamente la disputa por la provisión del servicio.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,



**JAIMÉ BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL**

Ingeniero Civil FNE
Adolfo Concha
Fono: 7535602 - 604